



SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 26 del programa:</i>	
<i>Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones</i>	
<i>Informe de la Primera Comisión (primera parte) . . . . .</i>	<i>1</i>
<i>Alocución del Sr. Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República Federal del Camerún. . . . .</i>	<i>3</i>
<i>Tema 26 del programa:</i>	
<i>Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (continuación)</i>	
<i>Informe de la Primera Comisión (primera parte) . . . . .</i>	<i>9</i>
<i>Tema 80 del programa:</i>	
<i>Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas (continuación) . . . . .</i>	<i>9</i>

*Presidente:* Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ  
(Venezuela).

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones

INFORME DE LA PRIMERA COMISION  
(PRIMERA PARTE) (A/5571)

1. Sr. VOLIO JIMENEZ (Costa Rica) (Relator de la Primera Comisión): Aunque la Primera Comisión había decidido considerar el tema del desarme general y completo como segundo tema de su programa, los miembros de la Comisión aprobaron unánimemente en la 1311a. sesión, una propuesta del representante de México formulada en la 1310a. sesión del 15 de octubre para considerar urgentemente un proyecto de resolución [A/5571, párr. 4] del cual son coautores los 17 Estados Miembros que participan en la Conferencia de Desarme de Ginebra, relacionado con la prohibición de colocar en órbita armas nucleares y otras clases de armamentos de destrucción masiva en el espacio ultraterrestre.

2. El representante de México sugirió que la Primera Comisión examinara este proyecto en su próxima sesión. En consecuencia, la Comisión interrumpió el examen del tema 73 del programa sobre la urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y term nucleares y en su 1311a. sesión consideró el proyecto de resolución de las 17 Potencias, el cual fue aprobado por aclamación.

3. Deseo aprovechar esta oportunidad para informar a la Asamblea General que durante el examen del proyecto de resolución en la Primera Comisión hubo varias intervenciones en el curso de las cuales se dio una calurosa acogida al acuerdo logrado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, conforme al cual no se estacionará en el espacio ultraterrestre ningún vehículo con armas nucleares u otra clase de armamentos de destrucción masiva. Este acuerdo, y los auspicios conjuntos del proyecto de resolución, fueron considerados como un ejemplo más de la disminución de la tirantéz internacional y de los continuos esfuerzos que realizan las grandes Potencias para reforzar la paz y la seguridad internacionales.

*De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe (primera parte) de la Primera Comisión.*

4. El PRESIDENTE: En vista de la decisión que acaba de ser adoptada, las intervenciones se limitarán a las explicaciones de voto.

5. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): El Jefe del Gobierno de la URSS, Nikita S. Khrushchev, ha subrayado reiteradamente la importancia de la cooperación internacional en lo relativo a la exploración del cosmos. Conforme a esa política del Gobierno de la URSS, el 19 de septiembre de 1963, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, ha declarado en una sesión plenaria de la Asamblea General que el Gobierno soviético "está ya dispuesto a adoptar medidas para impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre y, deseando crear las mejores condiciones posibles para explorar y utilizar el espacio ultraterrestre en beneficio de todos los pueblos... considera necesario llegar a un entendimiento con el Gobierno de los Estados Unidos de América para prohibir que se pongan en órbita objetos con carga nuclear" [1208a. sesión, párrafo 184].

6. Al día siguiente, el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Kennedy, expresó en esta misma sala [1209a. sesión] que estaba dispuesto a celebrar conversaciones para elaborar medidas prácticas con ese fin. Esas conversaciones se han llevado a cabo.

7. La delegación soviética señala con satisfacción que la Unión Soviética y los Estados Unidos de América han llegado a un entendimiento sobre la resolución de abstenerse de colocar en órbita objetos con carga nuclear u otro tipo de armas de exterminio en masa [A/5571, párrafo 4]. Como es bien sabido, ese entendimiento ha sido acogido positivamente por los Estados Miembros del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones.

8. Expresamos la esperanza de que el proyecto de resolución presentado por los Estados miembros de dicho Comité obtendrá también el apoyo de la Asam-

blea General y que los Estados actuarán de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General.

9. No cabe duda de que con la aprobación de este proyecto de resolución se daría un nuevo e importante paso para disminuir la tirantez internacional y mejorar las relaciones entre los Estados.

10. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): No haré más que repetir lo que ya ha informado a la Asamblea el Sr. Volio Jiménez, Relator de la Primera Comisión y representante de Costa Rica, y lo que acaba de decir el Sr. Fedorenko, representante de la Unión Soviética.

11. Mi Gobierno celebra que la Primera Comisión haya aprobado ayer por aclamación este proyecto de resolución [A/5571, párr. 7], por el que se insta a no colocar en el espacio ultraterrestre armas de destrucción en masa.

12. Este proyecto de resolución, que presentó en la Primera Comisión el Sr. Padilla Nervo, representante de México, cuenta con el patrocinio de todos los participantes en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, de Ginebra.

13. En la declaración que hice ayer en la Primera Comisión expliqué en detalle las opiniones de los Estados Unidos sobre la materia. Hoy, para no abusar de la atención de los representantes volviendo a exponer las razones de la acogida de mi Gobierno a este proyecto de resolución, me concretaré a repetir que la política de los Estados Unidos ha sido, es y será, la política de excluir esas armas terribles de ese espacio ultraterrestre recién explorado.

14. Estoy seguro de que todos los miembros de la Asamblea General comprenden plenamente la importancia del proyecto de resolución. En la Primera Comisión [1311a. sesión] declaré ayer al respecto:

"Mi Gobierno se congratula del importante paso que vamos a dar. Creemos que ayudará a reducir la tensión internacional. Los Estados Unidos esperan que habrá acuerdo unánime respecto a este proyecto de resolución. Pensamos que ateniéndonos fielmente a la política que en él se enuncia contribuiremos a la seguridad del mundo. Si evitamos la carrera de armamentos nucleares en el espacio ultraterrestre habremos dado un paso más en el camino del desarme."<sup>1/</sup>

15. Sr. PADILLA NERVO (México): La moción que presenté en la Primera Comisión proponiendo hacer un paréntesis en el debate del primer punto de nuestro programa, a fin de dar consideración inmediata y votar el proyecto de resolución [A/5571, párrafo 7] que tuve el honor de presentar [1310a. sesión], patrocinado por las diecisiete naciones que han tomado parte activa en la Conferencia de Desarme de Ginebra ha sido plenamente justificada por la inmediata y favorable acogida de los miembros de la Primera Comisión, que aprobó por aclamación la propuesta.

16. Ha quedado así consagrado solemnemente el acuerdo de las Potencias nucleares, en virtud del cual contraen ante el mundo el compromiso moral de no poner en órbita, ni estacionar en el espacio ultraterrestre o en los cuerpos celestes, armas nucleares o de destrucción en masa.

17. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, partes en dicha resolución, han expresado asimis-

mo su convicción y su propósito de mantener el espacio cósmico limpio y libre de armas nucleares, y utilizarlo exclusivamente para fines pacíficos en beneficio de la humanidad. Sería vano el intento de las naciones de desarmarse en la tierra si se armaran en el espacio; sería vano el intento de desnuclearizar zonas terrestres si no se impide la nuclearización del espacio. En este proyecto de resolución hacen profesión de fe las Potencias nucleares que hoy existen, y dan un ejemplo a las futuras.

18. En el panorama político de este momento y en sus futuras proyecciones, este acuerdo tiene tanta importancia como el Tratado de Moscú<sup>2/</sup>, y es un nuevo paso en el camino del entendimiento y de la buena voluntad, único camino por el cual podemos avanzar hacia el desarme y mantener la paz.

19. El tratado parcial que prohíbe los ensayos de armas nucleares, y este nuevo acuerdo de no poner en órbita ni estacionar en el espacio dichas armas, son decisiones trascendentales que se complementan y se apoyan recíprocamente, y ambas son condiciones sine qua non del desarme. Estos dos acuerdos darán realidad y sentido a las negociaciones que habrán de continuar efectuándose con el fin de disminuir la tirantez internacional, crear un clima de confianza entre las naciones, detener la carrera armamentista, impedir la mayor difusión de armas nucleares y hacer posible, en último análisis, el desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

20. México, que ha pugnado durante mucho tiempo por que se concluyera tal acuerdo, se encuentra satisfecho de haber cooperado con los demás Estados en la adopción de una resolución que ambiciona hacer del espacio cósmico un ámbito de cooperación internacional, y que contribuirá a mantener la paz en la tierra y más allá, tan lejos y tan alto como la ciencia, la voluntad y la esperanza lleven a los astronautas del porvenir.

21. Permitidme sugerir ahora que se consagre en las actas de esta memorable sesión la voluntad de esta Asamblea y el idéntico apoyo de todos y cada uno de sus miembros a los nobles fines que esta resolución persigue. Expresemos con nuestro voto la unánime esperanza y determinación de que las naves cósmicas de hoy, las de mañana y las del porvenir sean solamente y siempre mensajeros de paz.

22. El PRESIDENTE: El proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión [A/5571, párrafo 7] ha sido aprobado en la misma por aclamación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General también lo aprueba por aclamación?

*Por aclamación, queda aprobado el proyecto de resolución.*

23. El PRESIDENTE: El Secretario General hará una declaración en relación con la resolución que acaba de ser aprobada por aclamación. Pero como ha tenido que ir a recibir al Presidente de la República Federal del Camerún me ha pedido que anuncie que hará esta declaración inmediatamente después que oigamos el discurso del Presidente del Camerún. En consecuencia suspenderemos ahora la sesión para escuchar al Presidente de la República Federal del Camerún. Luego escucharemos la declaración del Secretario General

<sup>1/</sup> Declaración hecha en la 1311a. sesión de la Primera Comisión, de la que sólo se publican actas resumidas.

<sup>2/</sup> Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

en relación con la resolución aprobada. Y después continuaremos con el debate del tema 80 del programa.

Alocución del Sr. Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República Federal del Camerún

24. El PRESIDENTE: Invito a Su Excelencia, Sr. Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República Federal del Camerún, a dirigir la palabra a la Asamblea.

25. Sr. Admadou AHIDJO (Presidente de la República Federal del Camerún) (traducido del francés): Al ocupar la tribuna, me es grato, señor Presidente, cumpliendo de buen grado con la tradición de la Asamblea, presentarle ante todo mis felicitaciones y las del Camerún con motivo de su elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea en su decimotercero período de sesiones. Esa elección pone de relieve sus brillantes calidades, es testimonio de la alta estima de que goza en la Asamblea y honra a su país.

26. Para un jefe de Estado es siempre un honor dirigir la palabra a la Asamblea General que, cada vez que se reúne, dondequiera que fuere, concentra en ella la conciencia de nuestro mundo periódicamente obligado a efectuar una introspección minuciosa y necesaria, para recapitular su marcha, si quiere seguir adelante feliz y provechosamente. Es un examen de conciencia que concierne a todos: a las grandes Potencias, a las medianas y a las pequeñas. Quisiera hacerlo con ustedes, en nombre de la República Federal del Camerún, penetrado del sentimiento de responsabilidad que comunica a todos y a cada uno el hecho de compartir un destino ahora común.

27. Sin duda después del Tratado de Moscú advertimos una mejoría que permite esperar una posible disminución de la tensión entre los Estados y hace pocas semanas nos felicitábamos de las intervenciones del Presidente Kennedy [1209a. sesión] y del Sr. Gromyko [1208a. sesión] presagio de esos tiempos mejores que anhelamos. Es bien sabido, sin embargo, que la humanidad ha rebasado el punto de alerta y que, a consecuencia del perfeccionamiento y la acumulación de armamentos, camina peligrosamente al borde del abismo, con riesgo de precipitarse en caso de guerra, deliberada o accidental, en la aniquilación total.

28. Por esa razón me referiré, ante todo, a los principales problemas generales y universales con los que están forzosamente vinculados problemas regionales y simplemente locales. Al mismo tiempo, trataré de explicar el punto de vista de mi país respecto a cada uno de esos problemas y aportar así una definición y una respuesta a los que se interrogan aún sobre la política del Camerún, que se expone aquí todos los años, con ocasión del debate general o de los debates en particular.

29. Desde su creación hasta hoy, y ciertamente hasta alcanzar un nivel superior de evolución y de conciencia, el hombre ha estado siempre sometido, solo o colectivamente, a una triple necesidad: necesidad de seguridad, de sentirse al amparo de todo ataque; necesidad de sentirse libre, o sea, de elegir a voluntad o de consentir sin coacción; y, por último, necesidad de sobrevivir, o sea, de crecer y de desarrollarse. El drama de la humanidad consiste en no haber llegado, a pesar de los éxitos extraordinarios en otros dominios, a satisfacer y a establecer en la tierra la armonía que busca y que está a su alcance, puesto que esta armonía depende sólo de su voluntad de alcanzar esta triple aspiración: paz, libre determinación y desarrollo.

30. La paz universal, incontestablemente es el supremo bien. Desde que a un hombre se le ocurrió por primera vez la idea de servirse de un arma contra otro, el género humano perdió en efecto su bien máspreciado. Después, a imitación de los individuos, las colectividades inventaron instrumentos y artefactos de toda clase para matar y aniquilar. El hombre se forjó así esta moral de que, para precaverse de un hipotético ataque de un hombre, le hacía falta armarse contra los demás.

31. La lógica de este principio, que expresa el conocido adagio de "si quieres la paz prepara la guerra" lleva de modo natural a la doctrina de la fuerza de disuasión y al resultado de ésta, el equilibrio por el terror, que es una situación monstruosamente absurda. ¿Equilibrio por el terror? ¿Y a dónde lleva? Si los dos supergrandes han conseguido asustar al mundo, la verdad es que han llegado sobre todo a asustarse ellos mismos. Hace algunas semanas, en el debate general, oímos a los portavoces de esas Potencias declarar que las reservas de armas nucleares acumuladas bastan para destruir varias veces nuestro planeta. ¿Es ésa la seguridad? Pues, en caso de guerra, — hoy forzosamente nuclear — no habrá, dicen los expertos, vencedores ni vencidos, y desaparecerán todos juntos en una aniquilación total y absurda.

32. Demos gracias a Dios por haber advertido todos nosotros la monstruosidad de esta macabra evidencia. Pues, ¿no vemos acaso que en un sobresalto de conciencia que las honra las grandes Potencias nucleares, cediendo a la presión de la opinión mundial, acaban de aceptar en virtud de un tratado la prohibición de ensayos de armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua? Celebramos este tratado como una gran victoria del buen juicio y de la razón, como el comienzo de la sensatez. Saludamos a sus iniciadores y a todas las naciones del mundo que lo han firmado. Mi país tiene el honor de contarse entre ellos. Pero hemos dicho bien: comienzo de la sensatez no es ni siquiera una etapa, es apenas el primer paso por el buen camino. Hay que ir más lejos. Hay que prohibir todos los ensayos nucleares y en todos los lugares del mundo — incluso los subterráneos y los realizados en los laboratorios — si no se destinan a fines pacíficos.

33. Y eso todavía no será suficiente: hay que comenzar el verdadero desarme, destruir lo que constituye la amenaza permanente de aniquilamiento de la humanidad. Hay que llegar al desarme completo sujeto a control, que conduzca a la paz como Jaurès la definió a comienzos del siglo: "Una paz profunda, duradera, organizada, definitiva."

34. A este propósito, tomamos nota con satisfacción del ambiente favorable en que se ha abierto el actual período de sesiones, que contrasta, para satisfacción nuestra, con el ambiente angustioso y deprimente de los que le han precedido. Ha sucedido algo importante. En la medida en que todo esto se ha realizado con los auspicios de la Naciones Unidas permítaseme ver y celebrar en ello, además del esfuerzo de los Gobiernos de los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido y, además, la acción perseverante, inteligente y finalmente positiva de la organización y, en gran parte, de su más alto funcionario, el Secretario General U Thant.

35. Al rendirle, señor Secretario General, este homenaje que merece por su proceder lúcido y su tacto, recordamos también a Dag Hammarskjöld, su emi-

nente predecesor, servidor ejemplar de nuestra Organización, que se dedicó a ella hasta el holocausto supremo. Su sacrificio, por lejano que hoy parezca, no puede disociarse de los resultados actuales.

36. Y, más cerca de nosotros, permítaseme evocar a un ilustre desaparecido, a un hombre que quedará en la historia como una de las figuras destacadas de este siglo: Juan XXIII, que nos admiró por la sencillez de su vida, su ardiente amor al prójimo y, sobre todo, las palabras penetradas de caridad de uno de sus últimos mensajes, la encíclica Pacem in Terris, que aún resuena en nuestros corazones.

37. Ha empezado, pues, algo importante y benéfico; hay que estimularlo. El Presidente de los Estados Unidos y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, y otros también, han hecho en esta tribuna propuestas importantes e interesantes. Tenemos que recordarlas y tomarlas en consideración. Sobre todo, tenemos que estimularles a seguir adelante. Esas propuestas revelan ya su disposición favorable. Sí, aprovechemos el impulso que así se ha dado a la negociación. ¿Por qué no va a ir un éxito en pos de otro? El Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, de Ginebra, tiene que reanudar pronto sus trabajos. Todas las naciones del mundo amantes de la paz deben pedir esa reanudación.

38. La segunda necesidad a que me refería es la de disponer libremente de sí mismo, la necesidad de la libre determinación. Puede decirse que todos los conflictos entre individuos y sociedades tienen por origen la falta de cumplimiento de este principio, que supone para cada uno no sólo el ejercicio de sus propios derechos sino también el respeto de los derechos ajenos.

39. Y, ante todo, respecto a los Estados, puesto que estamos en una asamblea de naciones, la libre disposición de sí mismo es la vocación a una existencia independiente de todo Estado, grande, mediano o pequeño. Es el derecho de decidir soberanamente los asuntos propios, de determinar el propio destino, de elegir sus jefes y su modo de gobierno. Es no solamente este derecho para uno mismo, sino también el reconocimiento de los mismos derechos para los demás.

40. Al comienzo de este debate hemos oído, alternativamente, una apología deslumbrante de las dos grandes ideologías que se disputan el dominio del mundo. Tomamos nota de su valor respectivo. Hasta donde una doctrina se mide por realizaciones técnicas, hay que reconocer que esas ideologías han obtenido resultados que les darán en la historia de los hombres el lugar de una gran época.

41. Pero hay quienes se niegan, como nosotros, a tener que elegir forzosamente entre las dos. Creemos que el mundo no será fatalmente comunista o capitalista. Uno de los grandes acontecimientos de este siglo habrá sido el nacimiento, en la vida internacional, de un gran número de pueblos de Africa y de Asia, a los que se mantuvo durante mucho tiempo en la servidumbre, la humillación y el silencio. Sus fuerzas crecientes aún no han sido aprovechadas. Si estas jóvenes naciones están expuestas a veces a dificultades que, por otra parte, hay que atribuir a la llamada crisis de crecimiento, no es porque no se interroguen sobre su destino y no busquen un camino original conforme a su genio y a sus tradiciones.

42. Por otra parte, ninguna aportación puede ser absolutamente pura, pues es bien cierto que cada uno de nosotros participa de lo universal. Nuestro presente

viene del pasado, que está constituido por la aportación progresiva de todos. Por lo demás, nada es estático. Esta euforia naciente, que nosotros señalamos, que celebramos y estimulamos, no es acaso indicación de una evolución necesaria, que mi gran amigo el Presidente Léopold Senghor predijo en esta misma tribuna, el 31 de octubre de 1961, cuando decía:

"La Europa occidental se socializará porque se lo impondrán las masas y las necesidades de la planificación; la Europa oriental, cuando la "dictadura del proletariado" haya consolidado el régimen se liberalizará, es decir, se espiritualizará." [1045a, sesión, párr. 19.]

43. No, no seremos fatalmente comunistas o capitalistas. ¿No tenemos acaso la prueba de ello en esas polémicas ideológicas que florecen en el interior de cada grupo y en las dificultades permanentes entre los miembros de cada campo? Esas polémicas y dificultades prueban que si bien es fácil reivindicar la ortodoxia, se corre muy a menudo el peligro de que, aun en el seno de la congregación, el dogma que se cree poseer llegue a ser tenido por máxima herejía. Nacidos en un país de grandes espacios vacíos, estamos habituados a desconfiar de los espejismos.

44. La libre determinación de cada Estado que se reconoce en nuestra Carta, supone que cada uno de nosotros adopte el doble imperativo que acabo de definir; supone el ejercicio completo y entero de los propios derechos dentro del respeto a los derechos de los demás, de los propios deberes para con los demás.

45. Estoy seguro que habrán comprendido que, a través de estas breves observaciones he señalado los puntos neurálgicos de la tensión internacional que tanto nos han inquietado y que siguen ocupando nuestra atención.

46. Hay, en primer lugar, el problema de la Alemania dividida, con el ejemplo deprimente de esta situación: Berlín, la ciudad cuyos habitantes puso Dios tan cerca unos de otros como lejos les han colocado hoy los hombres. Después, Laos, de cuyos aflictivos problemas nos hablaba hace algunas semanas su Primer Ministro, el Príncipe Souvanna Phouma [1210a. sesión]. Hay también el problema del Estado de Israel y de los árabes palestinos que nos recuerdan las últimas reuniones del Consejo de Seguridad. Hay, por último, el problema de los países divididos a causa de la guerra fría: Corea y Viet-Nam.

47. Se trata de asuntos todos complejos y muy difíciles. Es cierto que, como se ha dicho tantas veces, no pueden encontrarse de pronto soluciones milagrosas para esos problemas. Lo reconocemos. Pero hay por lo menos un medio tan viejo como el mundo. Cuando no se está de acuerdo hay que sentarse en torno de una mesa a discutir, después de renunciar a toda voluntad de violencia. Por encima de todo, el diálogo.

48. Admito, ciertamente, que esto no es nuevo ni inédito. Es casi una peregrinación, pero una peregrinación milenaria y que ha resistido la prueba del tiempo. En Africa, toda la diplomacia, todas las relaciones entre hombres o entre pueblos se fundaban en este concepto cardinal el diálogo, al que los extranjeros, por no comprender ni la esencia ni la virtud, pusieron el nombre irónico de palabre; conferencia interminable de negros. Nuestros antepasados comprobaron la eficacia de ellas. En los tiempos modernos no se ha demostrado aún su ineficacia.

49. Para concretar, pues, reafirmaré que para todos estos problemas no hay más que un remedio: la mesa de conferencias y la necesidad de llevar a efecto las resoluciones que aquí tomemos.

50. Ya sé lo que van a replicarme: "¿Borrarán usted la historia y las realidades diarias? Alemania por ejemplo, perdió una guerra después de infligir a la humanidad y a los pueblos vecinos sufrimientos indecibles."

51. A eso contesto: no las perdemos de vista. ¿Para qué murieron esos millones de mártires que en la segunda guerra mundial derramaron su sangre sobre esta tierra que anhelaron que fuera más fraternal y más libre para todos y cada uno de los pueblos, sino para que después de su sacrificio reinaran la reconciliación, el perdón y la avenencia? No. Los vencedores de la Alemania hitlerista no serían superiores a su adversario derrotado si le impusieran una división perpetua contra la voluntad de su población. La mejor manera de prevenir el espíritu de desquite en el alemán es que hoy, 18 años después, cuando el tiempo ha realizado su obra, cuando los corazones pueden y deben no sólo olvidar sino perdonar, no se le dé ningún motivo de encono y ninguna impresión de humillación y de frustración. Recordemos las tesis de que se valió Hitler y no preparemos el camino para quien quiera emularle.

52. He escogido este ejemplo porque me parece ahora el punto neurálgico más sensible y delicado. ¿Acaso los últimos incidentes que acaban de repetirse en este período de comienzo del alivio de la tensión no están ahí para que lo tengamos presente?

53. Todos los problemas que acabo de citar, ¿no pueden ser objeto de diálogo, de negociación y, en definitiva, de solución pacífica?

54. En el Sudeste de Asia, hay tres Estados, Laos, Viet-Nam y Corea, que experimentan la incertidumbre o la división. ¿Quién es el responsable de ello? ¡Un gran vecino, gigantesco por sus dimensiones, que, embriagado por la conciencia de esa magnitud, no oculta que quiere hacer del ejemplo de la toma del poder por la fuerza un artículo de exportación! ¡Cómo quisiéramos que esta China, la inmensa China, fuera una China de paz que enriqueciera a la comunidad internacional! Pero, en vez de eso, no teme tomar las armas contra las Naciones Unidas mismas. No sin inquietud vemos hoy que sus decisiones suscitan, en los que se creía con razón que eran sus buenos y verdaderos amigos, una ansiedad aún mayor.

55. De buena gana daré al César lo que es del César y me abstendré de intervenir en una polémica propia de un círculo al que soy extraño y al que no le faltan, además, ni profetas ni pontífices.

56. En esta tribuna hemos hablado varias veces del singular interés que esta Potencia se empeña en poner en nosotros, pese a la distancia que de ella nos separa. Hemos probado que esa actitud está muy lejos de ser pacífica. Así, dentro y fuera, cerca y lejos, esta China da pruebas de ser peligrosa. La lección de su comportamiento para con sus vecinos e incluso para con Estados lejanos, determina, a nuestro parecer, la respuesta a la insistencia de los que piden su entrada aquí.

57. No impondremos, sin embargo, el ostracismo. Que demuestre su voluntad de paz, que ayude a asegurar la estabilidad de Corea, Viet-Nam y Laos, y entonces estaremos dispuestos a examinar la cuestión

de su admisión, sin perjuicio, claro está, de los derechos de la China que ocupa un lugar en esta Asamblea y que en calidad de Estado se ha conducido siempre como miembro digno y leal de nuestra Organización.

58. La libre determinación de los Estados implica la libertad de los individuos que componen las comunidades nacionales. Implica el respeto a la Declaración Universal de Derechos Humanos, esa carta de la fraternidad humana. He dicho: derechos humanos. Por el origen común y por la unidad de su especie, el hombre debería amar al hombre y reconocer al prójimo los derechos que se atribuye a sí mismo. Por desgracia, las verdades más elementales, las evidencias más terminantes, son también las que menos se practican y más se escarnecen en nuestro mundo, hasta el punto de que el buen sentido parece ser la cualidad menos difundida en nuestro planeta.

59. Trataré del tema con la gravedad que merece, pero también con sinceridad. Me referiré a él como hombre que participa de nuestra humanidad, pero también como hombre de color que pertenece a la categoría de los que en el transcurso de la historia más han sufrido por la discriminación, bajo todos los cielos y en todas las latitudes.

60. Sí, en toda la superficie de la tierra hay hombres a los que se les niega la condición de hombre, ya sea por el origen, ya sea por el color de la piel solamente; y esto sucede no sólo fuera de su país sino también, a veces, aun en su país. Algunos fueron comprados como viles mercancías, algunos fueron trasplantados de su tierra natal a todos los puntos cardinales; algunos han sido recluidos en reservas, como ejemplares de parques zoológicos; otros han sido simplemente segregados; y otros, por último, han sido dejados al margen, mediante una frustración más sistemática que se designa con la horrible denominación de "desarrollo separado". He aquí la cruel realidad de la historia de un mundo que se dice civilizado.

61. Si la discriminación es odiosa por sí misma, si es ya intolerable para individuos de la misma raza, lo es aún más para las víctimas de otra raza.

62. Admiramos el valor y la sinceridad del Presidente Kennedy cuando se refirió en esta tribuna [1209a. sesión] al problema racial de los Estados Unidos. Habló en el idioma valeroso de un gran hombre de Estado. Merece aliento y le apoyamos firmemente.

63. La discriminación tiene que desaparecer de la superficie de la tierra. Cuanto antes mejor. Sí, cada vez que se pisotean los derechos humanos en alguna parte del mundo se arranca un girón de nuestra humanidad. Los africanos ya no podemos esperar; hemos esperado demasiado. Hemos sufrido demasiado. Por lo demás, se comienza siempre por discriminar y se termina por avasallar. Discriminación y colonialismo son etapas del mismo proceso.

64. Esto puede verse en el caso de la República de Sudáfrica. He aquí extranjeros que, desembarcando en un país que no era el suyo, discriminaron contra los habitantes que allí encontraron. ¿Y qué hicieron hasta hoy? Sojuzgaron a los indígenas. La República de Sudáfrica se ha apoderado también del África Sudoccidental y la ha apartado de la jurisdicción y la responsabilidad internacionales. En prueba de justificación esgrime como invención científica sociológica una fórmula grotesca: "desarrollo separado". Esto nos recuerda amargamente esta humorada de Bernard Shaw: "El norteamericano medio reduce primero al negro

a la condición de limpiabotas y luego llega a la conclusión de que el negro no sirve más que para limpiar las botas".

65. En Sudáfrica, se segrega primero a los bantúes y luego se llega a la conclusión de que los bantúes no pueden vivir sino segregados. ¡Lógica singular! La situación de Sudáfrica es inadmisibile desde todo punto de vista, constituye un insulto a nuestra época y, según la conclusión del Consejo de Seguridad, es una perturbación de la paz en Africa.

66. Sea como fuere, ha llegado la hora de elegir entre el honor de las Naciones Unidas y la República de Sudáfrica que escarnea a la Organización, viola la Carta y declara abiertamente su deseo de acabar con ella. Para nosotros, africanos, la elección es simple y clara; ya está hecha. La República de Sudáfrica es un cáncer que la Organización tiene que extirpar de su cuerpo lúcida y valientemente.

67. El colonialismo, decía hace un momento, es hermano gemelo de la discriminación racial. Y a este respecto seré igualmente categórico y terminante. Ningún pueblo tiene derecho a someter a otro. No abusaré de la atención de la Asamblea probando que es un anacronismo ni denunciando el peligro que constituye. En esta tribuna se han aducido todos los argumentos. Después de la declaración histórica sobre la concesión inmediata de la independencia a todos los pueblos todavía colonizados<sup>3/</sup> no puede haber ninguna justificación para aplazamientos, sean cuales fueren. ¿Por qué, pues, hay todavía dilaciones?

68. En este período que se habría podido tomar por el del fin de la colonización hay aún quienes piden demoras; pero aún, otros, obstinados, no quieren escuchar razones y aducen teorías caducas que la historia acaba de condenar irremisiblemente.

69. Africa expresa unánimemente a todos su impaciencia y su irritación. No podemos esperar más; no es posible que esperemos más. La Asamblea ha eliminado todas las condiciones previas. Por lo demás, hemos demostrado que sabemos conducirnos. Si han habido algunas contrariedades, ello se debe sobre todo a injerencias extranjeras, que suelen ser fatales para cualquier Estado cuando proceden de grandes Potencias. La experiencia lo prueba. No hay que atribuir a Africa solamente una situación que puede encontrarse en todos los continentes. Hay que descolonizar totalmente, sin más tardanza.

70. En cuanto a Portugal y a la República de Sudáfrica, la paciencia y la indulgencia de la Organización respecto a esos países, resultan incomprensibles. No cabe condenarlos y apoyarlos a la vez, sin hacerse responsable de complicidad. Si se puede vacilar ante la exclusión no se debería retroceder ante las sanciones, que no constituyen más que un medio de presión. Estamos convencidos de que esa presión será, por otro lado, de corta duración, puesto que es evidente que estas naciones, con la interdependencia actual del mundo, no puedan resistir mucho tiempo.

71. En Africa, en todo caso, la determinación está tomada. La situación puede evolucionar rápidamente y empeorar. Que las grandes Potencias midan la responsabilidad que contraen. No habrán faltado advertencias.

72. También allí los Estados independientes de Africa están dispuestos al diálogo, un diálogo que permita

<sup>3/</sup> Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)].

dentro de poco la libre determinación de los pueblos interesados. No tenemos prejuicio contra nadie cuando se reconoce a todos el derecho de gobernarse.

73. Me referiré, por último, a la tercera necesidad: la necesidad de crecer y desarrollarse. Hoy día es un lugar común decir que no hay independencia real sin independencia económica. Ciertamente es que no se trata, en este caso, de dar a cada país los medios de bastarse a sí mismo y de que viva en una campana de vidrio. Nuestro mundo de hoy es un mundo solidario en que debe excluirse, y de hecho se excluye, todo concepto autárquico de la economía. Se trata, sencillamente, de dar a cada país un equipo económico suficiente para que aproveche al máximo, teniendo en cuenta el nivel científico y técnico alcanzado por la humanidad, sus recursos naturales y humanos a fin de alcanzar, como es natural, el bienestar de sus nacionales, pero también en interés de la civilización universal.

74. Las naciones de Africa, y singularmente el país cuyos destinos tengo a honra presidir, conscientes de la fragilidad de la independencia que acaban de alcanzar, se aplican diligentemente a esta tarea de fomento de la economía, de cuyo éxito depende sin duda la afirmación de su personalidad en el seno de la sociedad internacional. ¿Pero de qué serviría el gigantesco esfuerzo de lucha contra la miseria, las enfermedades y el analfabetismo — que se traduce en los planes de desarrollo y en las decisiones diarias de nuestros gobiernos — si cada día se ahonda aún más el abismo que separa a las naciones industrializadas de las naciones subdesarrolladas?

75. La mayoría de la humanidad parece encontrarse de nuevo ante el problema de la tortuga de Zenón de Elea. Pero si los matemáticos han dado con la solución del problema de Zenón de Elea que, por lo demás, no era más que un alarde del ingenio refinado de los griegos, parece que los economistas no han dado en definitiva con los medios de conjurar el subdesarrollo en la sociedad moderna. Los innumerables estudios e informes sobre esta cuestión, de la que lo menos que se puede decir es que es una de las más dramáticas de nuestra época, han dejado intactos los términos del problema.

76. La ayuda internacional, con la que tenemos derecho a contar, tanto en créditos como en asistencia técnica, resulta cada vez más insuficiente. Decimos derecho a contar porque, en efecto, no hay que perder de vista que hemos aportado una contribución irreemplazable a la creación de riquezas de las que gozan hoy muchas naciones industrializadas. Sin embargo, para asegurar el "despegue" de nuestras economías basta con que los países avanzados dediquen apenas un 1% de su ingreso nacional al crecimiento de los países llamados subdesarrollados.

77. Por otro lado, seguimos notando el empeoramiento de la relación de intercambio. El precio de las materias primas, recursos principales de nuestras economías, baja sin cesar a la vez que aumenta el de los productos manufacturados. Ese mejoramiento del comercio exterior de los países en desarrollo del que se habla en todas las conferencias internacionales no ha venido a procurar a nuestros países un incremento de los ingresos. Sin embargo, los economistas más eminentes del mundo han dicho que ese mejoramiento podría hacer menos necesaria la ayuda internacional, sin llegar a hacerla totalmente inútil.

78. En la actitud de los países industrializados, hay que decirlo sin ambages, no se tiene bastante en cuenta, en realidad, la solidaridad efectiva que en las circunstancias generales de nuestra época, une y unirá cada vez más a todas las naciones del mundo y a todos los hombres. Nos parece que ha llegado la hora de que se comprenda que la carrera de armamentos, inclusive los atómicos, no es el único factor que amenaza a la paz del mundo y a la seguridad colectiva. Hay otro factor que es el subdesarrollo, más insidioso y menos espectacular, cierto es, pero más duradero. La carrera de armamentos y la guerra fría, que es su corolario, no son más que la consecuencia del desequilibrio profundo de la sociedad internacional.

79. ¿Y cómo construir una sociedad internacional equilibrada sin extirpar, al nivel de cada nación que la compone, las causas de inestabilidad, una de las cuales, y no pequeña, es, como bien sabemos, el subdesarrollo, es decir, la miseria, las enfermedades y el analfabetismo?

80. Cuando la historia enseña que las civilizaciones mueren de injusticia, o sea, por incapacidad de repartir equitativamente el disfrute de las conquistas de la humanidad, hay que hacer votos para que la cooperación llegue a ser la palabra clave de nuestra época. Nos parece que sin ella la humanidad tiene que prepararse para días amargos.

81. Por eso esperamos que la próxima conferencia mundial de comercio y desarrollo<sup>4/</sup> organizada con motivo del Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo —, marcará un nuevo punto de partida en los esfuerzos de la humanidad por hacer desaparecer el subdesarrollo de la faz del mundo. El hecho de que esta iniciativa la tomaran las Naciones Unidas no deja de ser significativo. Dentro del marco de la Organización, en efecto, hay que combinar los esfuerzos. No se trata, por cierto, de renunciar a las relaciones bilaterales que han dado muestras de su eficacia en ciertos dominios, pero hay que comprender finalmente que por ser el subdesarrollo un problema que atañe a la humanidad entera, hay que atacarlo de frente y solucionarlo con la cooperación de todos.

82. Claro que no bastará el que la Conferencia sobre desarrollo formule teóricamente soluciones satisfactorias. Aún habrá que dotar a las Naciones Unidas de medios apropiados para aplicarlas efectivamente. Y ante todo de medios financieros: quizá sea ésta la ocasión de pensar en el impuesto de solidaridad o en el impuesto "cósmico" de que hablan los economistas y que tendría por base el ingreso nacional de cada país. Se puede pensar también en los inmensos recursos que se liberarían si se pusiera fin a la carrera de armamentos.

83. No basta el hallar nuevas fuentes de financiamiento; hay que pensar también en medios y mecanismos jurídicos apropiados para cumplir las nuevas obligaciones, cada vez más grandes, de las Naciones Unidas. No pienso referir esos medios jurídicos, de los que podrán ocuparse oportunamente nuestros especialistas, pero permítanme señalar, a título de ejemplo, que el Fondo Especial, además de las operaciones de simple preinversión a que se limita su competencia actual, debería poder intervenir en la financiación de proyectos industriales cuya magnitud habría que determinar.

84. En nuestro mundo dividido y amenazado las Naciones Unidas tienen que convertirse cada vez más en instrumento tanto de salvaguardia de la paz, de la libertad y de la dignidad del hombre como de la fraternidad y de la cooperación universales.

85. Sin duda ha habido errores, faltas e indiscreciones. Mi país, como algunos otros, es hijo de las Naciones Unidas. Les debe mucho en la rapidez de su evolución y su liberación. ¿Cómo voy a pasar en silencio, sin embargo, el papel nocivo de ciertas grandes Potencias que a menudo se han apoderado, con intenciones inconfesables y pérdidas, del prestigio común y de ciertas decisiones? ¿Cómo habría de olvidar el jefe de Estado del Camerún la enajenación de una parte de nuestro territorio nacional, que una consulta inícu y falseada, ha colocado hoy bajo otro pabellón? Es singular, por otra parte, que en la Corte Internacional de Justicia, donde se ha planteado el litigio<sup>5/</sup>, el Reino Unido sostenga la incompetencia de la Corte. En materia de reclamaciones electorales — y hemos demostrado abundantemente la irregularidad de la elección — la Corte Internacional es sin duda competente: se ha tomado aquí una decisión política que obedece a móviles políticos. Confiamos en la Corte y estamos seguros de que juzgará conforme a derecho, es decir, restablecerá el derecho, la justicia y la equidad, que la política tiende con frecuencia a desconocer.

86. Sean cuales fueran las críticas que, como ésta, podamos legítimamente hacer a la Organización, hemos de reconocer que sus actividades arrojan un saldo muy favorable. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel irremplazable tanto en el mantenimiento de la paz como en la descolonización. El papel de las Naciones Unidas sería aún más decisivo si hallaran en sí mismas las fuerzas necesarias para adaptarse a las exigencias fundamentales de nuestra época.

87. El mundo de hoy no es ya el de la posguerra inmediata. En el momento en que se redactaba la Carta de las Naciones Unidas la mayor parte de las naciones de Asia y de Africa, que hoy ocupan su lugar en la Asamblea, no eran Estados soberanos. Hoy quieren desempeñar plenamente el papel que les corresponde como Miembros con todos los derechos y obligaciones de la sociedad internacional. Además, los problemas que tiene que abordar esta última se han hecho más complejos y su solución más urgente. Son menester, pues, reformas fundamentales para seguir siendo fieles a los propósitos profundos de los que crearon las Naciones Unidas precisamente por su fe en la humanidad, la paz, la justicia, la libertad y la cooperación de los hombres.

88. Pedimos que Africa y Asia estén mejor representadas en todos los órganos y en todos los niveles de las Naciones Unidas, es decir, de una manera más equitativa y conforme al principio de la distribución geográfica. En cada uno de los órganos de las Naciones Unidas tienen que reflejarse las hondas transformaciones que se han producido en la sociedad internacional después de la última guerra mundial.

89. Si tenemos conciencia de las responsabilidades particulares que siguen asumiendo las grandes Potencias en el mundo — responsabilidades que les confieren una situación privilegiada en el Consejo de Seguridad —, ello no impide reconocer que en las circuns-

<sup>4/</sup> La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo ha de inaugurarse en Ginebra el 23 de marzo de 1964.

<sup>5/</sup> *Affaire du Cameroun septentrional (Cameroun c. Royaume-Uni), C. I. J., Requête introductive d'instance, enregistrée au Greffe de la Cour le 30 mai 1961.*

tancias actuales el mantenimiento de la paz y el fomento de la cooperación dependen de la buena voluntad de cada nación y de la adhesión de todas a la obra común.

90. Pedimos que África y Asia tengan representación más efectiva en el Consejo de Seguridad de modo que éste, más en conformidad con la estructura política y humana del mundo, esté en mejores condiciones de realizar las tareas particularmente importantes a que se le destina. Y hasta podría pensarse en acrecentar las atribuciones de un Consejo de Seguridad más representativo, de modo que permitiera librar a la Asamblea General de la responsabilidad de ciertas cuestiones que hacen tan recargado su programa y que podrían debatirse con mayor provecho en una conferencia más restringida pero dotada de la misma fuerza moral.

91. En esta perspectiva, sin embargo, convendría volver a considerar el derecho de veto que tienen los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Este derecho de veto frecuentemente ha permitido a las grandes Potencias, si no imponer sus designios a la Organización, por lo menos paralizar las decisiones de ésta. La responsabilidad de mantener la paz — hemos de repetirlo — no recae ya totalmente en las grandes Potencias y éstas no siempre han dado muestras de ser buenos jueces del interés colectivo.

92. Quizás la mejor solución consistiría en aumentar, al mismo tiempo que el número de miembros no permanentes del Consejo, el de miembros permanentes, de manera que se dé al tercer mundo la posibilidad de frustrar ciertos designios que juzgue contrarios a sus intereses, que son precisamente los de la mayoría de la humanidad.

93. Tenemos fe en las Naciones Unidas y por eso consideramos indispensable darles cada vez más capacidad para asumir sus funciones. Su función primordial seguirá siendo siempre el mantenimiento de la paz. En este período de sesiones la Asamblea tendrá que volver a considerar la cuestión de los mecanismos y de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se han hecho muchas sugerencias que merecen atento examen. Esas sugerencias exigen nuestra reflexión y nuestra imaginación. Quizás exijan también nuevos sacrificios. En esta perspectiva insistimos en que se mantenga lo que se ha hecho. Por ejemplo, es necesario que el esfuerzo emprendido en el Congo (Leopoldville) continúe por el período suplementario que pida el Gobierno de ese país. En política, como en patología, las recaídas suelen ser fatales. Si tenemos fe en las Naciones Unidas no les regateemos nuestros esfuerzos y nuestro sostén. Siempre serán provechosos en definitiva.

94. Espero que este rápido examen general de la situación baste para definir a mi país y su política. Como muchos otros, hemos tomado partido en favor de la paz, la libre determinación, el desarrollo y la cooperación internacional.

95. Hace exactamente tres años y siete meses comparecía yo casi cada día ante una Comisión de esta Asamblea para pedirle que pusiera fin al régimen de administración fiduciaria y concediera la independencia a mi país. Con infinita satisfacción he vuelto a encontrar no sólo a los amigos fieles de aquella época, heroica para nosotros, sino también a todos los demás, con quienes se ha llegado a una comprensión más grande y se han creado nuevos lazos. Nos complace ver que en esta Asamblea de naciones no tenemos

sino amigos. Saludamos fraternalmente a todos, tanto a los primeros como a los recién llegados; a los de los viejos países del Nuevo Mundo, a los de Asia y a mis hermanos de África.

96. Siento tanta más satisfacción cuanto que nuestros encuentros son muy frecuentes aun fuera de esta reunión periódica. Fiel a los compromisos que contraí, he podido, no obstante grandes dificultades, restablecer el orden y, después de consolidar las estructuras, lograr la unidad y la reunificación de la nación y, por último, abrir la República Federal del Camerún al mundo exterior. Ante todo en África, con nuestros vecinos inmediatos, y progresivamente en un círculo cada vez más amplio, con todos los que estaban unidos por lazos particulares y una historia común reciente, el Camerún ha estado presente en todas las etapas de la organización africana. En la Unión Aduanera Ecuatorial, la Unión Africana y Malgache, en Monrovia, en Lagos y, últimamente, en Addis Abeba, hemos puesto la misma fe, desinterés, amor y voluntad de contribuir a la comprensión, favorecer la cooperación, acrecentar y estrechar la fraternidad; en definitiva, ayudar a levantar un continente, animados únicamente de buenos propósitos.

97. Nuestra tarea será dura y largo nuestro camino. La conciencia de nuestras dificultades es el mejor estímulo de nuestro valor. No es fácil, y por eso nos reunimos, pues según el dicho milenario, "la unión hace la fuerza". En ningún momento ni en ninguna etapa hemos querido hacer un alto para concentrarnos en nosotros mismos. ¿No acabamos de firmar en Yaundé, el 20 de julio de 1963 exactamente, el Convenio de asociación al Mercado Común<sup>6/</sup>, entendiéndolo con ello que, al construir África, no cortamos los vínculos con otros continentes? Por eso iremos a la conferencia internacional de comercio de buena fe y con los brazos abiertos, que ofrecemos también a todos los países del mundo en el orden bilateral.

98. No sé si he logrado definir a mi país y su política. Esta no tiene todavía una fórmula lapidaria que cautive el ánimo y atraiga a la fortuna. Somos un pueblo dispuesto y abierto, confiado y práctico, en suma, optimista, que tiene una fe en el hombre y en su destino atemperada por la exacta apreciación de la realidad de cada día. ¿Fe en el hombre? La historia ha demostrado, a pesar de los errores que hayan podido influir negativamente en el porvenir del género humano, que el buen juicio — y no vacilemos en emplear la palabra —, la suerte y la naturaleza han puesto las cosas en orden y por buen camino.

99. Grandes sabios de nuestra época, seducidos y deslumbrados a medida que avanzaban en el conocimiento del átomo, han sacado la enseñanza de que el ordenamiento del universo está hecho a la imagen misma del orden que culmina en el hombre, suprema evolución de lo creado.

100. ¿No vemos acaso que, al cabo de unos milenios, artefactos creados por el hombre atraviesan el espacio en compañía de las estrellas? Más aún, ¿qué los supergrandes se dan cita para dentro de poco entre ellas? El Camerún no se lo reprochará, al contrario, no quiere expresarse como los que no comprendían, en otros tiempos, la trascendencia de las exploraciones de Cristóbal Colón y otros navegantes.

101. Empieza para nosotros una nueva era. Pero si queremos ir a llevar a la multitud de astros el mensa-

<sup>6/</sup> Convenio de asociación de los países africanos a la Comunidad Económica Europea.

je de nuestra civilización, tomemos la precaución, al salir de la tierra — de nuestra tierra como ha dicho también un orador elocuentísimo —, de que nuestro mensaje sea el de una civilización feliz y bienhechora.

102. Dos veces en medio siglo, esta civilización, nuestra civilización, ha demostrado que sabe hacer la guerra. Demostremos ahora que sabe hacer la paz. Para este objetivo el Camerún está presto; estoy seguro, señor Presidente, señores representantes, que nuestros pueblos también lo están. Adelante, pues, con entereza y amor, unidos todos por los vínculos de nuestro común linaje humano.

103. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General, deseo expresar a su Excelencia el Presidente de la República Federal del Camerún nuestro agradecimiento por el importante discurso que acaba de pronunciar.

### TEMA 26 DEL PROGRAMA

Cuestión del desarme general y completo: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (continuación)

#### INFORME DE LA PRIMERA COMISION (PRIMERA PARTE) (A/5571)

104. El PRESIDENTE: De conformidad con lo anunciado anteriormente durante esta sesión, tiene la palabra el Secretario General para una declaración relativa a la resolución aprobada por aclamación esta mañana.

105. El SECRETARIO GENERAL: He pedido el privilegio de hacer uso de la palabra ante la Asamblea General por la importancia de la ocasión y de su significado para las Naciones Unidas. La aprobación de esta resolución por la Asamblea General supone que la Organización acepta la responsabilidad política y moral constante de llevarla a efecto. La resolución es un resultado de los esfuerzos inanimados de dos grandes Potencias, los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La medida que hoy adopta la Asamblea demuestra que esos esfuerzos están en armonía con los intereses de la humanidad y con los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

106. El objeto de la resolución es excluir del espacio ultraterrestre las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa. La aplicación de esta resolución ayudará a las Potencias principalmente interesadas, así como a todos los demás Miembros de las Naciones Unidas, a llevar a la práctica su deseo de impedir la difusión de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y a poner las restricciones necesarias a la utilización con fines militares, de los adelantos científicos y tecnológicos.

107. El acuerdo logrado sobre esta resolución tiene importancia por ser otra medida colateral, que facilitará la consecución del desarme general y completo. Nos permite dar otro paso importante en el camino que conduce a esa meta. Además, tiene importancia porque viene a señalar una nueva esfera en la que se reduce la tensión entre las grandes Potencias y porque es un adelanto positivo hacia una paz internacional y una seguridad mundial estables.

108. En las circunstancias actuales, en que hay una mejoría evidente de la situación internacional acompañada de la celebración de acuerdos concretos, es necesario perseverar, con renovado empeño, en los

esfuerzos encaminados a la solución del problema central de nuestro tiempo: la realización del desarme general y completo.

109. Tengo la certeza de interpretar a todos los Estados Miembros y a todos los pueblos al expresar una gran satisfacción ante este favorable acontecimiento y al manifestar la esperanza de que este acuerdo será de buen augurio para el futuro.

### TEMA 80 DEL PROGRAMA

Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas (continuación)

110. El PRESIDENTE: Deseo anunciar que la lista de oradores sobre este tema se cerrará hoy a la 1 de la tarde.

111. Sr. HAJEK (Checoslovaquia) (traducido del inglés): Esta mañana, la Asamblea presenció un acontecimiento importante: la aprobación por unanimidad de una resolución por la que se excluyen las armas atómicas del espacio ultraterrestre. El espíritu de cooperación constructiva que ha despertado este año el Tratado de Moscú y que ha sido proclamado tan categóricamente por tantos oradores que han hecho uso de la palabra en el debate general durante el actual período de sesiones, ha demostrado ser más fuerte que los elementos de la guerra fría. No podemos menos de asociarnos con todas las expresiones de satisfacción vertidas por nuestros colegas ante este feliz e importante acontecimiento.

112. Volviendo al debate sobre la cuestión de la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China, mi delegación no puede ocultar su desencanto al observar el marcado contraste que existe entre el debate actual y el debate y la votación de esta mañana. Mientras que en la consideración y votación sobre la cuestión de desnuclearizar el espacio ultraterrestre prevalecieron la razón y un sentido de responsabilidad basados en el reconocimiento de hechos básicos, el debate actual nos coloca ante el espectáculo entristecedor de unas Naciones Unidas incapaces, por la influencia de ciertos Estados Miembros de reconocer ciertas realidades de nuestro planeta. En realidad hemos sido testigos y participantes de un debate que es la consecuencia de los esfuerzos de quienes se empeñan en que las Naciones Unidas cierren los ojos a la realidad. Debido a la resistencia de un grupo de Estados, las Naciones Unidas no han podido reconocer una de las realidades principales de la actual situación mundial, es decir, en primer lugar, que China significa la República Popular de China, país que cuenta con cerca de 700.000.000 de habitantes y que ocupa una extensión mayor que el continente europeo o los Estados Unidos y, en segundo lugar, que ese gran país, Miembro fundador de las Naciones Unidas, debe estar representado en las Naciones Unidas, como en cualquier otra parte, por el único gobierno legítimo que tiene, el que fue establecido hace 14 años.

113. Estos hechos son tan evidentes e innegables para el sentido común, que, para la mayor parte de las gentes de las generaciones actuales y más aún para los historiadores futuros, el presente debate ha de ser sumamente paradójico. El empeño en hacer que la Asamblea General persista en esa posición tan poco razonable — es decir, en mantener la ficción de que la China no es la China sino que la China debería iden-

tificarse con un grupo de personas expulsadas por el pueblo chino hace catorce años y que se mantiene en la isla de Taiwan gracias únicamente al apoyo de una Potencia extranjera que está ocupando esa isla en forma ilegítima — no sólo es absurda sino que constituye además una intervención directa y una violación manifiesta de la Carta. Esa situación no beneficia por cierto a las Naciones Unidas. Constituye una grave contradicción a los principios fundamentales de la Carta, puesto que imposibilita a un Miembro fundador de las Naciones Unidas y Miembro permanente del Consejo de Seguridad para ejercer su legítimo derecho a participar en las actividades de los órganos de las Naciones Unidas. Esa posición debilita y socava la autoridad de nuestra Organización.

114. Hemos tenido la satisfacción de dar la bienvenida aquí a varios nuevos Estados Miembros nacidos como resultado de la liquidación del colonialismo y cuya admisión en las Naciones Unidas ha realzado considerablemente el prestigio de la Organización, como ya se ha señalado muchas veces. Por otra parte, no se nos deja recibir aquí a los representantes de un país que ha contribuido en forma tan fundamental al proceso de la liquidación del colonialismo, representantes que tienen un derecho legítimo e innegable a estar presentes. Ese estado de cosas es contrario al principio de universalidad de nuestra Organización, principio que debe ser reconocido cada vez más si es que la Organización ha de contribuir aún en mayor grado a la solución de los problemas fundamentales relacionados con el mantenimiento de la paz mundial y la seguridad internacional.

115. Veamos un ejemplo muy práctico e importante. No se puede negar que la cuestión del desarme general y completo, cuya urgencia ha sido señalada por una abrumadora mayoría de delegaciones que han hecho uso de la palabra en el debate general de este año, no puede arreglarse en ausencia de un país de la importancia de la República Popular de China. Permítaseme señalar a la atención de esta Asamblea una noticia que apareció en The New York Times del 16 de octubre de 1963, y según la cual el Presidente Kennedy ha comentado que "dentro de un año o dos" ya no será posible negociar un tratado de desarme sin la participación de China comunista. Se informa que el Presidente Kennedy hizo esta declaración en una entrevista concedida el 14 de junio y el 1 de agosto de 1963 a los directores de siete revistas norteamericanas.

116. Por supuesto, esta posición se deduce también implícitamente del plan de desarme general y completo de los Estados Unidos, que fue presentado en 1962 a la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones<sup>2/</sup>, de Ginebra. Conforme a ese plan es evidente que no se podrá progresar en materia de desarme general y completo, en conjunto, mientras no se hayan adherido al Tratado todos los países importantes en el orden militar. Permítaseme citar la propuesta de los Estados Unidos en el sentido de que la transición de la etapa 1 a la etapa 2 se efectuaría al final de la etapa 1 después de determinar la existencia de determinadas circunstancias, y entre ellas, que "son ya partes en el Tratado todos los Estados militarmente importantes".

117. Es evidente que la República Popular de China pertenece a la categoría de los Estados que son importantes en el orden militar. También es evidente

— y así se desprende de lo que han indicado aquí muchos oradores y de lo que se ha señalado en resoluciones de la Asamblea General — que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel muy importante en lo que se refiere a la realización del desarme general y completo.

118. En vista de todo esto, deseáramos preguntar a los autores del plan de los Estados Unidos de qué modo creen ellos que pueden lograrse esas condiciones. Su actitud actual hacia la representación de China podría suscitar graves dudas acerca de si ellos mismos toman realmente en serio su propio plan de desarme general y completo. Además, en vista del artículo publicado ayer en The New York Times acerca de la declaración del Presidente Kennedy sobre este problema concreto y de la actitud de la delegación de los Estados Unidos con respecto a la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China, esas dudas acerca de la seriedad de sus intenciones con respecto al desarme general y completo no pueden sino aumentar.

119. Se plantea una situación semejante con respecto a las cuestiones del desarrollo de la cooperación económica, no sólo en escala mundial, sino en particular con respecto a la cooperación regional de los países de Asia y el Lejano Oriente. La exclusión de la República Popular de China de las reuniones y conferencias sobre asuntos económicos y técnicos, así como de las actividades organizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Perjudica seriamente todas esas actividades. Mi delegación sólo puede considerar esa exclusión como un sabotaje directo de todas esas empresas.

120. Muchas delegaciones se han referido en el debate general a las nuevas tareas que deben realizar las Naciones Unidas y al papel que esta Organización está llamada a desempeñar en el mundo. Precisamente a este respecto, las Naciones Unidas, en interés de su propia misión, no pueden permitirse el suscitar la oposición de un país que representa a la cuarta parte de la humanidad, excluyéndolo ilegítimamente de la Organización. Este estado de cosas no beneficia a los intereses de la mayoría de los Estados Miembros. Es ciertamente contrario, en muchos aspectos, a los intereses de los países de Asia y Africa, puesto que impide la participación en las Naciones Unidas del país más grande de Asia, país que ha desempeñado un papel destacado en el proceso histórico que liberó a Asia y a Africa del colonialismo imperialista. Ni tampoco puede beneficiar a los intereses de varios países occidentales que desean extender sus relaciones comerciales y de otra índole con la República Popular de China.

121. Todo lo que han dicho los que se oponen a la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas demuestra claramente que la única razón verdadera de su actitud es su oposición al sistema económico y social que eligió el gran pueblo chino en su lucha decidida contra el imperialismo y sus intereses. Se trata claramente de una política de guerra fría que pretenden mantener y proseguir en las Naciones Unidas los adversarios de la República Popular de China.

122. A fin de defender esta posición insostenible, los adversarios de la participación de la República Popular de China en las Naciones Unidas utilizaron tácticas destinadas a confundir y deformar toda la situación.

123. Debe señalarse una vez más que no se trata de la cuestión de la admisión de un nuevo miembro o de la

<sup>2/</sup> Comisión de Desarme, documento DC/203, anexo 1, sección F., e *ibid.*, documento DC/205, anexo 1, secciones E y F.

expulsión de cierto país. La situación es obvia. En el mundo existe sólo un Estado chino que es la República Popular de China y que ha sido Miembro de las Naciones Unidas desde su fundación, pero a cuyos legítimos representantes se les ha impedido ilegítimamente que participen en las actividades de la Organización. Por lo tanto, mi delegación rechaza toda tergiversación de este hecho basada en la llamada teoría de las dos Chinas. En consecuencia, no puede invocarse el Artículo 4 de la Carta, puesto que no se trata de un caso de admisión de un nuevo miembro en las Naciones Unidas. Como hemos señalado, China ha sido un Miembro desde el comienzo de la Organización.

124. En 1949 el pueblo chino transformó su sistema y forma de gobierno e implantó un nuevo gobierno. Pero en muchos otros países han habido cambios de gobierno y sin embargo no se ha planteado la cuestión de su calidad de miembros de las Naciones Unidas. Ni en las más complicadas argumentaciones de algunos de los representantes que ayer hicieron uso de la palabra se ofrecieron razones pertinentes para explicar por qué el cambio de gobierno en el caso de muchos países no ha planteado la cuestión de su calidad de miembros, y la plantea, en cambio, en el caso de China. Por lo tanto, la delegación de Checoslovaquia apoya el punto de vista de que esta cuestión debería decidirse por simple mayoría de votos como cuestión de reconocimiento de credenciales.

125. Se ha señalado en este período de sesiones de la Asamblea General que la humanidad espera que, una vez dados los primeros pasos, se adoptarán otras medidas firmes que lleven a la coexistencia pacífica.

126. Se ha hablado mucho aquí acerca de la necesidad de eliminar a todos los elementos de la guerra fría. Estaría muy en armonía con esos deseos que la Asamblea General eliminase de sus actuaciones ese factor tan monstruoso de la guerra fría como es el hecho de prescindir del gran pueblo chino y discriminar en contra del mismo, e hiciese triunfar en cambio el buen sentido, la justicia, y los intereses de toda la humanidad, invitando al Gobierno de la República Popular de China a que ocupe su puesto en la Asamblea General y demás órganos de las Naciones Unidas, y expulsando de ellos a los representantes del grupo de Chiang-Kai-shek.

127. Fiel a esta posición, que la República Socialista Checoslovaca ha mantenido siempre, la delegación de Checoslovaquia apoya el proyecto de resolución [A/L.427 y Add.1].

128. Sr. PALAR (Indonesia) (traducido del inglés): Este año la Asamblea General tiene una vez más que adoptar una decisión sobre una de las cuestiones más antiguas que tratan las Naciones Unidas, a saber, la cuestión de qué régimen ha de representar a China: si el Gobierno de la República Popular de China o el Gobierno de Taipeh. Si esta cuestión se hubiese resuelto en la forma propuesta por Indonesia y un número cada vez mayor de miembros de la Organización, muchos de los problemas que ahora se plantean a las Naciones Unidas nunca hubieran surgido.

129. Indonesia ha adoptado siempre la posición de que el Gobierno de la República Popular de China es el que tiene el derecho y la competencia para representar a China en las Naciones Unidas y todos sus órganos, y durante muchos años hemos presentado varios argumentos en apoyo de esta posición durante el debate anual sobre este tema de nuestro programa. No tengo la intención de repetir todos esos argumentos.

Sin embargo, deseo señalar a la atención de la Asamblea lo que consideramos las tres razones más apremiantes para admitir inmediatamente al Gobierno de la República Popular de China para representar a ese país.

130. La razón fundamental sigue siendo la ineludible necesidad de que la composición de las Naciones Unidas tenga carácter universal. ¿Y cómo podemos hablar de la universalidad de nuestra Organización cuando una nación con una población de 700.000.000 de habitantes está representada aquí actualmente por un Gobierno que, como todos sabemos, en el mejor de los casos puede considerarse que habla solamente en nombre del pueblo de Formosa, pequeña parte de China cuya población no excede de 12.000.000 de habitantes?

131. El segundo argumento que deseo mencionar es el simple hecho de que la paz mundial no puede garantizarse sin la participación del Gobierno de la República Popular de China, puesto que, en última instancia, ninguna decisión o recomendación relativa a la paz y seguridad mundiales que pudiesen adoptar las Naciones Unidas con el pleno apoyo de todos sus miembros, incluso las Potencias con la facultad del veto, podría hacerse efectiva si la República Popular de China se negase a participar en la aplicación de esas decisiones. ¿Y qué garantía tenemos, o podríamos tener, de que el Gobierno de la República Popular de China consentiría en aplicar las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas mientras la Organización le niegue el derecho a participar en su preparación, consideración y aprobación? Por el contrario, podemos estar seguros de que el Gobierno de la República Popular de China se opondría a las mismas, privando así virtualmente de sentido a toda decisión o recomendación de las Naciones Unidas relativa a la paz y seguridad mundiales.

132. En este contexto podría ser pertinente señalar a la atención de los Miembros un pequeño párrafo que apareció en The New York Times del 16 de octubre de 1963 ya mencionado por el representante de Camboya y hace un momento por el representante de Checoslovaquia. Debido a su importancia desearía citarlo:

"El Presidente Kennedy ha dicho que dentro de uno o dos años ya no será posible negociar un tratado de desarme sin la participación de China comunista."

Se trata de una declaración que por lo visto hizo el Presidente de los Estados Unidos en el curso del verano pasado, con ocasión de una serie de entrevistas con directores de revistas y que hace inaceptables las objeciones de carácter moral y de otra índole.

133. Por último, mi delegación cree que a lo largo de nuestros debates anuales la Asamblea General ha dado por sentado con mucha facilidad que en cualquier momento que adoptemos la decisión final de recomendar que China sea representada por el Gobierno de la República Popular de China, esa decisión ha de ser acogida con entusiasmo por ese Gobierno. Personalmente creo que en la actualidad la República Popular de China desea realmente incorporarse a las Naciones Unidas. ¿Pero podemos tener la certeza de que seguirá teniendo siempre ese deseo en vista de los repetidos desaires que ha recibido en el curso de los años?

134. Deberíamos meditar acerca de esta cuestión y tener en cuenta ciertos factores. Como ya he mencionado el Gobierno de Pekín representa ahora a un pueblo de unos 700.000.000 de habitantes. Sobre la base de

la actual tasa de crecimiento demográfico anual de China es de esperar que en el próximo decenio esa cifra habrá aumentado en otros 180.000.000, es decir, en una cantidad aproximadamente igual a la suma de la población del Reino Unido, Francia, Italia y España, y, además de ello, China puede llegar a ser muy pronto una Potencia nuclear. ¿No es concebible que una nación con 700.000.000 de habitantes industriales, cuyo número aumenta cada año a un ritmo enorme y que, además de estar a punto de transformarse en una Potencia nuclear, posee el ejército de tipo clásico más grande del mundo, y que, por lo tanto es potencialmente el país más poderoso en el futuro previsible, podría algún día rechazar una invitación para incorporarse en las Naciones Unidas? Podría ocurrir que la invitación se formulase demasiado tarde, y a toda costa debemos impedir que se produzca tan temible posibilidad.

135. Por lo tanto mi delegación votará en favor del proyecto de resolución patrocinado por Albania y Camboya [A/L.427 y Add.1].

136. Sr. KIZIA (República Socialista Soviética de Ucrania) (traducido del ruso): En vista de que los argumentos expuestos en contra del reconocimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China carecen de fundamento, y de que más de una vez se han refutado enérgicamente en esta Sala, no es necesario que me detenga sobre ellos ahora. Sin embargo, deseo hacer constar que el Gobierno de Ucrania se ha manifestado y se manifiesta invariablemente en pro del inmediato reconocimiento de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Nuestra actitud frente a esta importante y evidente cuestión se basa en las siguientes consideraciones: en primer lugar deseamos que las Naciones Unidas sean una Organización realmente universal; en segundo lugar, pensamos en el importante papel que desempeñará China en las actividades de las Naciones Unidas como gran Potencia y como fundadora de la Organización y miembro permanente del Consejo de Seguridad.

137. Hace mucho ya que los seguidores de Chiang-Kai-shek han pasado del momento histórico en que hubieran tenido que cambiar de curso. Pero, en vista de que no quieren irse por sí mismos de las Naciones Unidas, nos incumbe ayudarles a hacerlo. En otras palabras, debemos desocupar unos puestos de las Naciones Unidas para ponerlos a la disposición de los representantes de la República Popular de China, que son los únicos representantes legítimos de ese gran pueblo.

138. La existencia de la República Popular de China que tiene pleno derecho para representar a China en los asuntos internacionales, es un hecho que no puede refutarse. Al reconocer que esto es así es preciso conceder a la República Popular de China el puesto legítimo que le corresponde en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales. Pero esto es precisamente lo que no desean los representantes de los países que todavía siguen una política hostil con respecto a la República Popular de China.

139. Al examinar seriamente la cuestión del restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas es a todas luces evidente que no existe razón alguna para privar a ese país de su derecho a participar en los trabajos de las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales.

140. Tras de todas las reservas a que recurren los enemigos de la República Popular de China se halla la falta de deseo de reconocer los cambios que han ocurrido en el mundo, y se ocultan los intentos de prolongar el mayor tiempo posible la ilusión de mantener en las Naciones Unidas la situación actual en la cual el gran pueblo chino está privado de la posibilidad de resolver con nosotros los importantes problemas internacionales.

141. Algunos representantes han mencionado el conflicto fronterizo entre la India y China como pretexto para no admitir a la República Popular de China en las Naciones Unidas. Pero fíjense Uds. que hasta la India que es parte en esa controversia cree que se deben restablecer los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Por consiguiente, tan sólo los malintencionados con respecto a la República Popular de China aprovechan ese conflicto para ocultar su falta subjetiva de deseo de admitir a la República Popular de China en la Organización.

142. La delegación de Ucrania no puede aceptar ese supuesto concepto de las "dos Chinas". ¿Cómo es posible hablar en serio de dos Chinas y considerar a Taiwan como un Estado separado? Taiwan y Chiang-Kai-shek nunca fueron ni serán China ni un Estado separado. Taiwan es exactamente lo mismo que Katanga con la única diferencia de que en Katanga los colonialistas han fracasado ya y su "presidente" ya no representa nada, en cambio el de Taiwan sigue consumiendo dólares y emponzoñando la atmósfera internacional.

143. Ya en 1950, el entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Trygve Lee, señaló en un memorando que, en caso de que un gobierno revolucionario pretendiera representar a su Estado en las Naciones Unidas rivalizando con el gobierno actual, habría que conceder ese derecho al gobierno que de hecho estuviera en condiciones de cumplir con las obligaciones que incumben a un Estado Miembro de las Naciones Unidas. En ese memorando se decía lo siguiente:

"En esencia, esto implica una investigación para saber si el nuevo gobierno ejerce autoridad efectiva dentro del territorio del Estado y si es habitualmente acatado por la mayor parte de la población".<sup>8/</sup>

144. ¿No están tardando demasiado las Naciones Unidas en averiguar lo que ya está bien claro? Todos y cada uno saben que únicamente la República Popular de China, en nombre del pueblo chino, puede cumplir las obligaciones que incumben a un Estado Miembro.

145. Comprendemos perfectamente la política de los que se manifiestan, tanto en las Naciones Unidas como fuera, en contra del restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en la Organización. Sin embargo, cuesta entender por qué algunos Estados que acaban de liberarse de la dependencia colonialista, no votan a favor de dar a la República Popular de China la posibilidad de disfrutar de esos derechos. Creo que se trata de una manifestación pasajera y que, en fin de cuentas, los representantes de esos países llegarán a tomar una posición justa frente a esta cuestión, es decir, el restablecimiento de los legítimos derechos de uno de los miembros de las Naciones Unidas, la República Popular de China.

146. Ese convencimiento optimista de la delegación de Ucrania se afianza con los últimos acontecimientos

<sup>8/</sup> Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, quinto Año, Suplementos de enero-diciembre de 1950, documento S/1466.

que no pueden por menos de llamar la atención. Al parecer, todos recuerdan bien los hechos ocurridos en la última reunión de la Conferencia General de la OIT, y después en el Consejo de Seguridad, con motivo del examen de la cuestión de la discriminación racial en la República de Sudáfrica. Como bien se sabe, los países africanos exigieron unánimemente que no se admitiera a los representantes de la República de Sudáfrica en las sesiones de la Conferencia General de la OIT porque el Gobierno de la República de Sudáfrica seguía una política de discriminación y de hecho no representaba a su pueblo.

147. ¿Acaso el grupo de Chiang-Kai-shek representa al pueblo chino? Nosotros, los países socialistas hemos apoyado los movimientos de los Estados africanos independientes en contra de la política racista del Gobierno de Verwoerd. Tampoco es difícil imaginarse la posición que adoptaría en esta cuestión la República Popular de China si pudiera ejercer su derecho a participar en los trabajos de la Organización Internacional del Trabajo.

148. Pero si los países africanos se han manifestado tan decididamente en contra de la discriminación aplicada a diez millones de africanos en Sudáfrica, y han exigido que se eche a los representantes racistas de la República de Sudáfrica de las organizaciones internacionales cabe esperar que serán consecuentes en la lucha contra la discriminación aplicada a los 700.000.000 de chinos y que apoyarán por unanimidad las propuestas para expulsar de las Naciones Unidas al grupo de Chiang Kai-shek y restablecer los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

149. Esa unanimidad y esa unión de los países africanos es un rasgo característico del debate que se celebra actualmente en la Comisión Política Especial sobre la cuestión relativa a la política de apartheid aplicada por el Gobierno de la República de Sudáfrica. La lógica lleva a muchos representantes a preguntar por qué soportamos en este recinto a los racistas de la República de Sudáfrica y, al mismo tiempo seguimos discutiendo desde hace muchos años sobre el restablecimiento de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

150. El Ministro de Justicia de Tanganyika, Sr. Amri Abedi habló de esto de una manera muy convincente:

"Se trata de una verdadera tergiversación de la diplomacia — dijo — cuando a un país respetable,

la República Popular de China, que no ha cometido delito alguno, no se le admite en esa Organización universal mientras que la República de Sudáfrica, con todas sus repulsivas manifestaciones, sigue en la Organización."<sup>9/</sup>

151. Desgraciadamente, algunas delegaciones siguen sin comprender que la manera de responder a muchos problemas, entre ellos los problemas relacionados con la liquidación de los vestigios del colonialismo, pueden resolverse restableciendo los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas. Cuando alguien vota con una mano en contra de la discriminación de los africanos en Sudáfrica y, con la otra, coopera en la discriminación que se manifiesta en las Naciones Unidas en contra de ese gran país que es China, socava con eso mismo sus propios esfuerzos en la lucha por los derechos sudafricanos y la aplicación decisiva de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)].

152. Era muy importante que Africa estuviera representada en las Naciones Unidas por auténticos representantes suyos, pero no es menos importante lograr una auténtica representación de China en las Naciones Unidas. Además, cuanto antes se haga esto, tanto mejor será para que los trabajos de las Naciones Unidas tengan éxito y sean fructíferos.

153. Basándose en estas consideraciones, la delegación de Ucrania votará a favor del restablecimiento de los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas.

154. El PRESIDENTE: En vista de que van a ser las 13 horas, y si no hay objeción, me propongo levantar la sesión. El debate sobre el tema 80 continuará en la sesión plenaria de mañana, viernes, por la tarde.

155. También quiero anunciar atendiendo a la solicitud de algunas delegaciones, que la lista de oradores sobre el tema 80 se cerrará esta tarde a las 18, en lugar de las 13, como había previamente anunciado.

156. La próxima sesión plenaria será esta tarde a las 15 en punto, para oír a Su Excelencia el Primer Ministro de Irlanda.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*

<sup>9/</sup> Esa declaración fue hecha el 14 de octubre en la 383a. sesión de la Comisión Política Especial, de la que se publican sólo actas resumidas.

